REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DIDECO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
12 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3671 /
RETIRO, 13 DIC. 2019
VISTOS:

1) Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2) La ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento.

3) Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".

4) La cotización presentada por el Laboratorio ATYLAB, Rut 78.361.640-8, para realizar Ensayo de Corte para material Arcilloso, para el Proyecto "Construcción de Conjunto Habitacional Michelle Bachelet", de la Comuna de Retiro.

5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1) La necesidad de contratar los servicios de Ensayo de Corte para material Arcilloso para el proyecto "Construcción de Conjunto Habitacional Michelle Bachelet" consistente en:

Aplicar ensaye de corte, por laboratorio acreditado, para el cumplimiento de Norma ASTM 3080-2011.

Dicho ensayo se justifica como requisito para obtener capacidad resistente de suelo para fundaciones estructurales de las futuras viviendas.

En adición a estos parámetros, para el proyecto de loteo, el DS 61 y la norma NCh 433 en sus últimas versiones, exigen que el suelo sea clasificado sísmicamente.

2) El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública.

3) La confianza y calidad de los servicios prestados por el Laboratorio ATYLAV.

DECRETO:

1.- ADQUIERASE, por trato directo los servicios de "Ensayo de Corte directo para material arcilloso, para el Proyecto "Construcción de Conjunto Habitacional Michelle Bachelet", al Laboratorio ATYLAB, Rut 78.361.640-8, por la suma total de $239.000.- más IVA. Para realizar los trabajos consistentes en:

CANTIDAD ESTIMADA	ENSAYO
1	*Corte Para material Arcilloso.

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será Entidad Patrocinante Municipal y quien dará el V°B° para sus respectivos pagos DIDECO.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 31.01.002.002 "Otros estudio y/o diseño 2019" del Presupuesto Municipal año 2019, por la suma de $ 239.000.- más IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
JEFE
UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO
DE RETIRO

CLAUDIA PARADA FRANCO
DIDECO(S)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
13 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal; Adm. y Finanzas; Archivo DIDECO

RRP/ CPF/SMH/GBT/ hfg